

débito de 51.950,95 euros que adeuda a los trabajadores don Félix Azpíroz Larráyoz, don Luis M. Marín Llorente, don Miguel Azcona Lacarra, doña Montserrat Echarrí López y don Jorge Piudo Unzué.

Pamplona, 28 de septiembre de 2004.—La Secretaria judicial, Lourdes García Ruiz.—45.834.

TORREAL, S. A.

Anuncio de canje de acciones

Se informa a los señores accionistas que por decisión de la Junta general ordinaria celebrada el pasado día 28 de junio de 2004, se acordó unánimemente sustituir todos los títulos de las acciones de la sociedad como consecuencia de la redenominación de la cifra del capital social en euros.

Por ello se comunica que disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, para presentar los títulos para su canje en el domicilio social sito en el Paseo de la Castellana, 40 de Madrid.

Transcurrido el citado plazo, la Sociedad, de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, procederá a anular los títulos.

Madrid, 6 de octubre de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Díaz-Rato Revuelta.—46.290.

TRANSPORTES RUIZ ESTÉVEZ, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 13 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 44.234,49 euros, mediante la amortización de 736 acciones, números 89 a 134, 771 a 1000, y 1541 a 2000, todas ellas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 148.089,38 euros.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez. 45.968.

TRAZADOS, DESARROLLOS Y MONTAJES VITORIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria y Universal

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Vitoria, calle Capelamendi número 8, interior, el próximo día 3 de noviembre de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el siguiente día 4 de noviembre, en segunda, para deliberar y tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por dimisión del Administrador único y, en su caso, nombramiento de Administrador.

Segundo.—Ampliación de capital o, en su caso, acuerdo de disolución y nombramiento de liquidador al amparo de lo previsto en el artículo 260.4 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Vitoria-Gasteiz, 4 de agosto de 2004.—El Administrador Único, Cipriano Bodes Guillén.—46.289.

TURISMOS LA RAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Desembolso dividendos pasivos

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el Consejo de Administración de esta sociedad, celebrado en Sevilla el día 28 de septiembre de 2004, adoptó el acuerdo siguiente:

Requerir el desembolso a los socios, mediante aportaciones dinerarias a ingresar en la cuenta corriente bancaria n.º 0030 4296 41 0000213172 de la entidad Banesto, Oficina de Empresas de Sevilla, abierta a nombre de la sociedad, solicitando justificante del mismo, del 32% del valor nominal de cada acción, es decir, 32 euros, en el plazo de cuarenta y cinco días desde la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 30 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Andrada-Contreras.—45.806.

UNIÓN DE OPERADORES REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS ORENSANOS, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima» y acta de decisiones del socio único de «Recreativos Orensanos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2004, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima» de la sociedad unipersonal «Recreativos Orensanos, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 30 de junio de 2004.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de Fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003.

Dado que la Sociedad Absorbente «Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que, en aplicación del Art. 250 de la Ley de Sociedades Anónimas no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se crean nuevas acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, este inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los Artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas

Generales y el Balance de Fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 1 de septiembre de 2004.—José González Fuentes, Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Unión de Operadores Reunidos, Sociedad Anónima» y Administrador solidario de «Recreativos Orensanos, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—45.970. 1.º 13-10-2004

UNIÓN Y HERMANDAD DE MAESTROS PINTORES DE BARCELONA MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

(En liquidación)

La asamblea general extraordinaria de la entidad celebrada el 16 de julio de 2003 aprobó por unanimidad el balance final de liquidación siguiente:.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	2.335,91
Tesorería	21.053,84
Total Activo	23.389,75
Pasivo:	
Fondo Mutual	3.005,06
Fondo de reserva	104,42
Resultados ejercicios anteriores	36.816,84
Pérdida 16 julio 2003	-16.536,57
Total Pasivo	23.389,75

Barcelona, 22 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Gilibets Estiarte.—45.536.

URBANIZADORA BARRABINO, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, de fecha 31 de Mayo de 2.004, con la asistencia presentes ó representados, de un 58,55 por ciento del capital social, tomó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital actual de la Sociedad de 492.000 euros en 40.836 euros, mediante la amortización de las 498 acciones que la Sociedad tiene actualmente en autocartera, números 1 a 200; 791 a 920; 1.181 a 1.240; 2.409 a 2.433; 2.556 a 2.572; 2.606 a 2.658; 2.770 a 2.782, todas inclusive, de 82 euros de valor nominal cada una de ellas, al portador y de una sola serie y clase, quedando el capital social en la cantidad de 451.164 euros, representado por 5.502 acciones, al portador, de serie y clase única, de 82 euros de valor nominal cada una de ellas y modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Lo que se hace público a los efectos del derecho de oposición de los acreedores, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—La Presidente del Consejo de Administración, Doña María Pilar Fernández Sanz.—46.283.

VIAJES MEROÑO S. A.

Junta General Extraordinaria

Don Antonio Meroño Díaz, Consejero Delegado, convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en calle La Salud, Centro Comercial «Las Sabinas»